

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN

Generando Certeza Jurídica de tu VIVIENDA



Introducción:

En el instituto Jalisciense de la Vivienda, se han realizado acciones conducentes a propiciar certeza jurídica y beneficiar a usuarios de Programas de Vivienda generados por esta dependencia, a través de diferentes programas y subsidios integrando fraccionamientos que hasta la fecha se mantenían como irregulares al Registro Publico de la Propiedad.

Este Instituto a realizado gestiones de gran impacto en fraccionamientos que tenían un gran rezago de mínimo 6 años, los cuales se encontraban en total abandono legal, esta labor a sido extenuante, pero ha generado el reconocimiento de diversos sectores dedicados al rubro inmobiliario, e incluso de las propias autoridades municipales, al poder estar en posibilidades de proporcionar los servicios públicos que por mandato de la Constitución General son obligados.



Escrituración:

Derivado de gestiones y reuniones con los H. Ayuntamientos de diversos Municipios, en donde como resultado a favor siempre de los ciudadanos, con apoyos económicos en las condonaciones, en traslados etc. se logro el registro e incorporación de 1,789 escrituras a favor de cada uno de los adquirentes registrados ante este organismo, acción que impacta de manera favorable la certeza jurídica del patrimonio adquirido con esta Institución.



Regularización de Fraccionamientos:

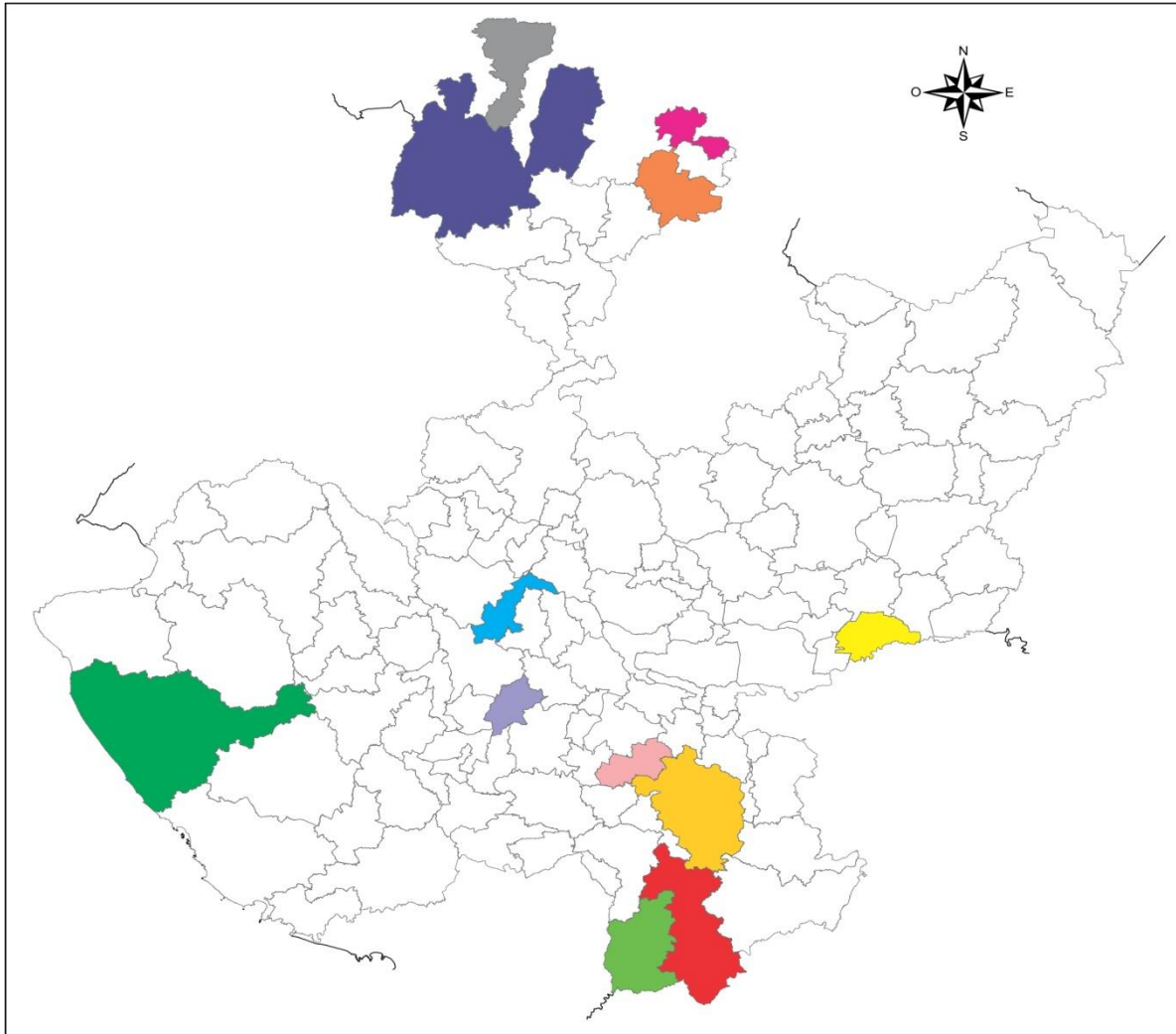
En el Instituto Jalisciense de la Vivienda actualmente nos encontramos realizando caravanas en apoyo a la regularización Jurídica, en coordinación con los diversos Municipios.

Derivado de gestiones y reuniones con los H. Ayuntamientos de los Municipios, se logro el registro e incorporación de 14 desarrollos Urbanísticos, de los cuales se desprende un total de 2,110 viviendas en condiciones de ser escrituradas a favor de cada uno de los adquirentes registrados ante este organismo, acción que impacta de manera favorable la certeza jurídica del patrimonio adquirido con esta Institución.

A continuación presentamos los frentes en los que esta dependencia iniciara a dotar de certeza Jurídica:



Fraccionamientos Regularizados



Fracc. Monte Sion, Huejuquilla el Alto,
Jalisco 103 acciones

Fracc. Lomas de los Frailes, Mezquitic,
Jalisco con 76 acciones

Fracc. La Huerta, Huejucar, Jalisco 65
acciones

La Cantera y el Pastor, ubicados en
Colotlan Jalisco, 156 y 250
respectivamente

Las Primavera II Etapa, Tomatlan,
Jalisco 109 acciones

Llano Chico 3ra y 4ta Etapa, San
Martín hidalgo 306 acciones

Juan Pablo II, en Atemajac de Brizuela
con 108 acciones

Cienega y Villa Fuerte, La Barca 150 y
200 Acciones

San Sebastián del Sur, Gómez Farías
342

Del Bosque, Tamazula de Gordiano 100
acciones

Acueducto, Tecalitlán, 194 acciones

Huizachitos, Pihuamo 50 acciones

Fraccionamientos Pendientes de Regularizar:

Se tiene como objetivo finiquitar el proceso de regularización en la totalidad de los fraccionamientos desarrollados por este instituto, coadyuvando con las autoridades municipales y cumplimentando la reglamentación estipulada por el Registro Publico de la Propiedad para el registro de nuevas acciones Urbanísticas. Y de esta manera propiciar las condiciones idóneas para instrumentar el patrimonio a favor de las familias Jaliscienses.

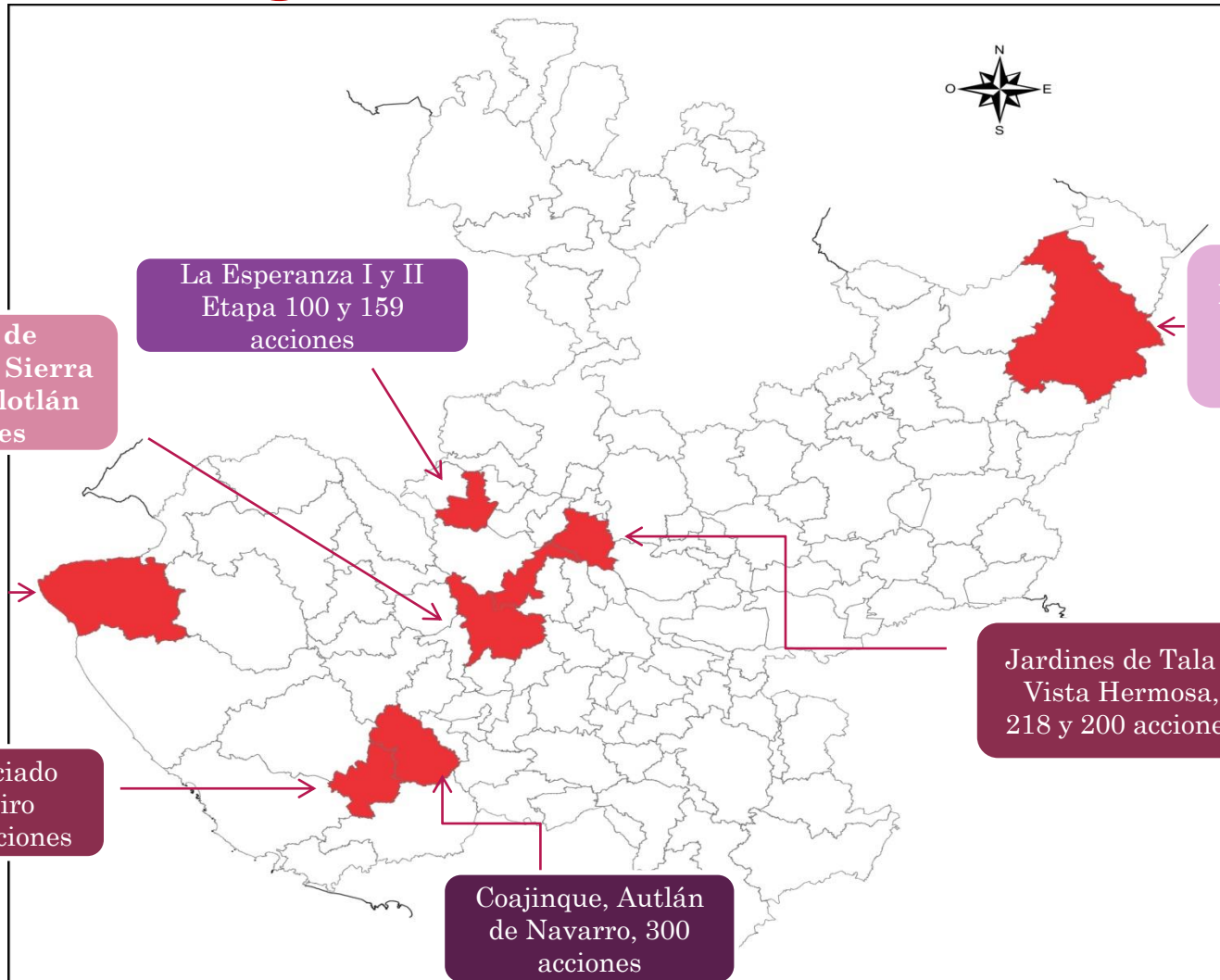
Para lo cual hemos iniciado con los fraccionamientos Cristeros II etapa localizado en Lagos de Moreno y Sierra de Quila ubicado en el Municipio de Tecolotlán, Jalisco, generando con ello 494 familias jaliscienses beneficiadas.

Sin perder el rumbo y avocarnos a los 5 fraccionamientos pendientes de regularizar, que al lograr el registro e incorporación se desprende un total de 1,414 viviendas en condiciones de ser escrituradas a favor de cada uno de los adquirentes registrados ante este organismo, acción que impactaría directamente de manera favorable la certeza jurídica del patrimonio adquirido con esta Institución.

A continuación presentamos los fraccionamientos Pendientes por Regularizar en los que esta dependencia se encuentra enfocando esfuerzos:



Fraccionamientos Pendientes por Regularizar



Programa Permanente de Escrituración:

El Instituto Jalisciense de la Vivienda, en su nueva imagen y atendiendo la demanda por parte de los ciudadanos, nos encontramos realizando caravanas en apoyo a la certeza jurídica respecto de su patrimonio, acercándonos como lo instruyo nuestro Gobernador, a la totalidad de los beneficiarios que fueron acreedores de algún programa instaurado por esta dependencia, otorgando múltiples beneficios en los que resaltan la economía y recortando distancias.

